

biela, Diputado Secretario. — Al Consejo de Regencia. — *Reg. fol. 183.*

DECRETO CXXVI.

DE 22 DE ENERO DE 1812.

Los Regentes antiguos son nombrados Consejeros de Estado.

Habiendo las Córtes generales y extraordinarias creado en este dia la Regencia que ha de gobernar el reyno, y nombrado en su consecuencia las personas que han de componerla; y teniendo en consideracion el distinguido mérito que han contraido los individuos del Consejo interino de Regencia, Don Joaquin Blake, Capitan general de los Reales Exércitos, D. Pedro de Agar, Capitan de Navío de la Real Armada, y D. Gabriel Ciscar, Gefe de Esquadra, desempeñando sus importantes funciones con un zelo y patriotismo dignos del reconocimiento nacional: han tenido á bien elegirlos desde ahora para el Consejo de Estado, que han resuelto crear por decreto de ayer. — Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá se imprima, publique y circule. — Dado en Cádiz á 22 de Enero de 1812. — *Manuel de Villafañe*, Presidente. — *Josef Maria Calatrava*, Diputado Secretario. — *José Maria Gutierrez de Teran*, Diputado Secretario. — Al Consejo de Regencia. — *Reg. fol. 184.*